

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-084-2021
EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS (GDS), S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0038 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Juan De Dios Hiraldo Pérez**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Beata Estevez Cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **GRAPHICS & DESIGNS GDS S.R.L., GL PROMOCIONES, S.R.L., SOSEKHO IMPORT., S.R.L., Y SUPLIDORES DIVERSOS, S.R.L.**
2. En fecha veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibieron de forma digital las propuestas de los siguientes oferentes: **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., PROTOLDOS SG, S.R.L., GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS (GESINDI), S.R.L.** y de forma física se recibió la propuesta del oferente: **GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS (GDS), S.R.L.**
3. En fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0038**.

4. En fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana, emitió el informe de evaluación técnica en el cual indicaron que los oferentes: **GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS (GESINDI), S.R.L., SUPLIDORA LEOPENA, S.R.L., y GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS (GDS), S.R.L.** cumplieron técnicamente con todos o algunos de los ítems ofertados para dicha Gerencia, mientras el oferente **PROTOLDOS SG, S.R.L.**, no cumple técnicamente para los ítems correspondientes a dicha Gerencia, conforme se visualiza en tabla debajo:

1. SUPLIDORA LEOPENA, S.R.L.

| NO. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS | REQUERIMIENTO DE MUESTRA | PRESENTACIÓN DE MUESTRA | RESULTADO | COMENTARIO |
|-----|---------|--------------------------------------|---|--|--------------------------|-------------------------|-----------|---|
| 1 | 2015297 | SEÑ CINCO REGLAS DE ORO 29X21 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | NO CUMPLE | LA MUESTRA NO CUMPLE CON EL ÁCAPITE 9.3 DE LA FICHA TÉCNICA. |
| 2 | 2016545 | SEÑALIZACION SALIDA 12X8 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | NO CUMPLE | LA MUESTRA NO CUMPLE CON LOS ÁCAPITES 9.1, 9.2 DE LA FICHA TÉCNICA. |
| 3 | 2016268 | POLÍTICA DE SEGURIDAD EN SINTRA 8X11 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | CUMPLE | |

2. GRAPHICS AND DESIGNS SOLUTIONS GDS, S.R.L.

| NO. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS | REQUERIMIENTO DE MUESTRA | PRESENTACIÓN DE MUESTRA | RESULTADO | COMENTARIO |
|-----|---------|--------------------------------------|---|--|--------------------------|-------------------------|-----------|--|
| 1 | 2015297 | SEÑ CINCO REGLAS DE ORO 29X21 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | CUMPLE | |
| 2 | 2016545 | SEÑALIZACION SALIDA 12X8 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | NO CUMPLE | LA MUESTRA NO CUMPLE CON EL ÁCAPITE 9.4 DE LA FICHA TÉCNICA. |
| 3 | 2016268 | POLÍTICA DE SEGURIDAD EN SINTRA 8X11 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | CUMPLE | |

3. GESINDI GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS, S.R.L.

| NO. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS | REQUERIMIENTO DE MUESTRA | PRESENTACIÓN DE MUESTRA | RESULTADO |
|-----|---------|--------------------------------------|---|--|--------------------------|-------------------------|-----------|
| 1 | 2015297 | SEÑ CINCO REGLAS DE ORO 29X21 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | CUMPLE |
| 2 | 2016545 | SEÑALIZACION SALIDA 12X8 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | CUMPLE |
| 3 | 2016268 | POLÍTICA DE SEGURIDAD EN SINTRA 8X11 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | CUMPLE |

4. PROTOLDOS SG, S.R.L.

| NO. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS | REQUERIMIENTO DE MUESTRA | PRESENTACIÓN DE MUESTRA | RESULTADO | RESULTADO |
|-----|---------|--------------------------------------|---|--|--------------------------|-------------------------|-----------|--|
| 1 | 2015297 | SEÑ CINCO REGLAS DE ORO 29X21 | SI | NO PRESENTADO | SI | NO PRESENTADO | NO CUMPLE | NO PRESENTÓ LA FICHA TÉCNICA SUMINISTRADA POR EDENORTE Y LA MUESTRA ESTA A NOMBRE DE OTRA EMPRESA. |
| 2 | 2016545 | SEÑALIZACION SALIDA 12X8 | SI | NO PRESENTADO | SI | NO PRESENTADO | NO CUMPLE | NO PRESENTÓ LA FICHA TÉCNICA SUMINISTRADA POR EDENORTE Y LA MUESTRA ESTA A NOMBRE DE OTRA EMPRESA. |
| 3 | 2016268 | POLÍTICA DE SEGURIDAD EN SINTRA 8X11 | SI | NO PRESENTADO | SI | NO PRESENTADO | NO CUMPLE | NO PRESENTÓ LA FICHA TÉCNICA SUMINISTRADA POR EDENORTE Y LA MUESTRA ESTA A NOMBRE DE OTRA EMPRESA. |

5. En fecha cinco (5) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Mercadeo de la Dirección de Comunicación Estratégica, emitió el informe técnico en el cual indicaron que el oferente: **GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS (GDS), S.R.L.** cumple técnicamente con todos los ítems ofertados para dicha Gerencia, mientras los oferentes: **GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS (GESINDI), S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., Y PROTOLDOS SG, S.R.L.**, no cumplieron técnicamente con ningunos de los ítems ofertados para dicha Gerencia, conforme se visualiza en tabla debajo:

| SUPLIDORA LEO PEÑA, SRL | | | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|------------------|---------------------|--|--|--------------------------|----------------------|-----------|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | REQUERIMIENTO DE MUESTRA | PRESENTACIÓN MUESTRA | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
| 2009912 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 16X6 PULGADAS | UN | 100 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | NO CUMPLE | MATERIAL Y TAMAÑO NO SON LOS SOLICITADOS. |
| 2016287 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 26X10 PULGADAS | UN | 80 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | NO CUMPLE | MATERIAL Y TAMAÑO NO SON LOS SOLICITADOS. |

| GESINDI GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS, SRL | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|------------------|---------------------|--|--|--------------------------|----------------------|-----------|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | REQUERIMIENTO DE MUESTRA | PRESENTACIÓN MUESTRA | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
| 2009912 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 16X6 PULGADAS | UN | 100 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | NO CUMPLE | GROSOR DE LA SINTRA NO ES EL SOLICITADO |
| 2016287 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 26X10 PULGADAS | UN | 80 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | NO CUMPLE | GROSOR DE LA SINTRA NO ES EL SOLICITADO |

| GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS GDS, SRL | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|---------------------|--|--|--------------------------|----------------------|-----------|-------------|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | REQUERIMIENTO DE MUESTRA | PRESENTACIÓN MUESTRA | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
| 2009912 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 16X6 PULGADAS | UN | 100 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | CUMPLE | |
| 2016287 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 26X10 PULGADAS | UN | 80 | SI | PRESENTADO | SI | PRESENTADO | CUMPLE | |

| PROTOLDOS SG, SRL | | | | | | | | | |
|-------------------|-------------------------------------|------------------|---------------------|--|--|--------------------------|----------------------|-----------|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA) | REQUERIMIENTO DE MUESTRA | PRESENTACIÓN MUESTRA | RESULTADO | OBSERVACIÓN |
| 2009912 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 16X6 PULGADAS | UN | 100 | SI | NO PRESENTADO | SI | NO PRESENTADO | NO CUMPLE | NO PRESENTO FICHAS TÉCNICAS NI MUESTRAS |
| 2016287 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 26X10 PULGADAS | UN | 80 | SI | NO PRESENTADO | SI | NO PRESENTADO | NO CUMPLE | NO PRESENTO FICHAS TÉCNICAS NI MUESTRAS |

- En fecha cinco (5) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS (GDS), S.R.L., Y SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales requeridas en las especificaciones técnicas, mientras que los oferentes: **GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS (GESINDI), S.R.L., Y PROTOLDOS SG, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
- En fecha siete (7) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se solicitó la subsanación de credenciales a los oferentes: **GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS (GESINDI), S.R.L., Y PROTOLDOS SG, S.R.L.**

8. En fecha nueve (15) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS (GESINDI), S.R.L.**, presentó deficiencias nuevamente en los requerimientos de credenciales. El oferente **PROTOLDOS SG, S.R.L.** no presentó las credenciales solicitadas en el plazo otorgado.
9. Por lo visto en los numerales 4, 5 y 8 de este documento, los oferentes **GESTIONES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DIVERSOS (GESINDI), S.R.L., Y PROTOLDOS SG, S.R.L.**, quedaron descalificados del proceso.
10. En fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se emitió el Acta Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a la empresa: **GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS (GDS), S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE** y cumplir con los requisitos con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.
11. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto el siguiente ítem, por la razón expuesta a continuación:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | OBSERVACION |
|---------|--------------------------|------------------|----------|--|
| 2016545 | SEÑALIZACIÓN SALIDA 12X8 | UN | 100 | LA OFERTA DEPOSITADA QUE CUMPLIO TECNICAMENTE, PRESENTÓ DEFICIENCIAS EN LOS REQUERIMIENTOS DE CREDENCIALES, LAS CUALES SE LE SOLICITARON SUBSANAR, SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA DICHA SUBSANACIÓN, VOLVIÓ A PRESENTAR DEFICIENCIAS EN LOS REQUERIMIENTOS DE CREDENCIALES. |

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2021-0038**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS (GDS), S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en nuestra condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTA: Las especificaciones técnicas para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2021-0038** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al oferente **GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS (GDS), S.R.L.**, los ítems descrito más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0038** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEÑALIZACIÓN PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$125,109.50)**, **IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

| OFERTA GRAPHICS & DESIGNS SOLUTIONS GDS, S.R.L | | | | | | | | |
|--|---------|--------------------------------------|------------------|----------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$ | PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$ | MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$ | TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS) |
| 1 | 2009912 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 16 X 6 PULGADAS | UN | 100 | 130.00 | 153.40 | 15,340.00 | 10 |
| 2 | 2016287 | SEÑALIZACIÓN INTERNA 26X10 PULGADAS | UN | 80 | 595.00 | 702.10 | 56,168.00 | 10 |
| 3 | 2015297 | SEÑ CINCO REGLAS DE ORO 29X21 | UN | 46 | 650.00 | 767.00 | 35,282.00 | 10 |
| 4 | 2016268 | POLÍTICA DE SEGURIDAD EN SINTRA 8X11 | UN | 135 | 115.00 | 135.70 | 18,319.50 | 10 |
| | | | | | TOTAL | TOTAL | 125,109.50 | |

SEGUNDO: Declarar desierto el ítem expuesto en el numeral once (11) del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24 de la ley 340-06.

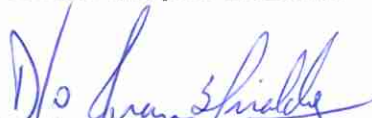
TERCERO: **ORDENAR** a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

CUARTO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

QUINTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:


Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General




Deysi Beata Estévez Cruz
Directora de Finanzas


Juan De Dios Hiraldo Pérez
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Albert Joel Padilla Rosario

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

Debajo de esta línea no hay nada escrito